



Plan de Continuidad de Estudios en Derecho

Conducente al Grado Académico de Licenciado en Derecho

Descripción

El Plan de continuidad de estudios en Derecho, está dirigido exclusivamente a Licenciados en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que han aprobado el Major en Derecho. La aprobación del Plan de continuidad en Derecho, permite la obtención del grado académico de Licenciado en Derecho. El título profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema.

La Facultad de Derecho ha determinado 60 vacantes, por año de ingreso a la Licenciatura en Ciencias Sociales, para realizar el Major en Derecho. Las vacantes se asignan según PPT200, siendo estas independientes a las vacantes asignadas para traspaso a los 200 créditos.

El presente Plan de Continuidad de estudios en Derecho, rige a partir de la admisión 2015. No obstante, podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, de acuerdo a las equivalencias de cursos correspondientes.

Requisitos de Ingreso:

- a) Solicitar a la Dirección del College UC el ingreso al Plan de continuidad de estudios en Derecho;
- b) Poseer el grado académico de Licenciado en Ciencias Sociales otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- c) Haber aprobado, durante los estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, el Major en Derecho;



Plan de Continuidad de Estudios en Derecho

Conducente al Grado Académico de Licenciado en Derecho

Descripción

El Plan de continuidad de estudios en Derecho, está compuesto por un total de 210 créditos (equivalentes a 126 créditos SCT-Chile), más la aprobación del Examen de Grado.

Cursos Mínimos (210 Créditos)			
Sigla	Nombre	Créditos	Requisitos
DER004C	Fuentes de las Obligaciones I	10	DER003C
DER005C	Fuentes de las Obligaciones II	5	DER004C
DER006C	Derecho de Familia	10	DER003C
DER007C	Derecho Sucesorio	10	DER003C
DER012C	Derecho Internacional Privado	5	DER007C
DER003R	Procedimientos Civiles I	10	DER002R
DER004R	Procedimientos Civiles II	05	DER002R
DER005R	Procedimientos Penales	10	DER002R
DER001N	Derecho Canónico	10	Sin Requisitos
DER004L	Derecho Administrativo I	10	DER001L
DER005L	Derecho Administrativo II	10	DER004L
DER001S	Derecho del Trabajo	10	Sin Requisitos
DER003P	Derecho Penal Parte Especial	10	DER002P
DER008F	Derecho Económico I	5	Sin Requisitos
DER006L	Derecho Económico II	10	Sin Requisitos
DER009C	Derecho de Sociedades	10	DER008C
DER010C	Financiamiento de la Empresa	10	DER009C
DER011C	Contratos Mercantiles y Concursos	10	DER009C
DER007L	Derecho Tributario I	10	DER009C
DER008L	Derecho Tributario II	5	DER007L
DER20_H	Seminario de Investigación	10	Sin Requisitos
DER30_H	Clínica Jurídica I	10	El requisito dependerá del área de especialidad seleccionada



DER40_H	Clínica Jurídica II	10	El requisito dependerá del área de especialidad seleccionada
OPT0005	Optativo de Profundización: Ética Profesional	5	Sin Requisitos

RESUMEN

Composición Curricular (610 créditos)	
Licenciatura en Ciencias Sociales, con aprobación de Major en Derecho	400 créditos
Plan de continuidad de estudios en Derecho (*)	210 créditos
Examen de Grado	0 créditos
TOTAL CRÉDITOS GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN DERECHO	610 créditos

(*) Durante los estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, los alumnos podrán aprobar, como cursos exploratorios DER004C y DER009C, con lo cual su Plan de continuidad de estudios estará compuesto, en lo que cabe a número de asignaturas, por 22 cursos, es decir, 190 créditos (equivalentes a 114 créditos SCT-Chile). El número total de créditos para la obtención del grado académico de Licenciado en Derecho será, en este caso, de 590 créditos (equivalentes a 354 créditos SCT-Chile).